



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. Adquisiciones

PARRAL, 07 AGO 2014

DECRETO EXENTO N° 4179 /

VISTOS:

1.-La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo III, Art.14 del Reglamento y sus modificaciones posteriores.

2.-Decreto N° 1117 de fecha 17/12/2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-

3.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.

4.-Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

5.-La necesidad de realizar la adquisición de Material de Oficina, para dependencias municipales.

6.-La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

7.-El Decreto Exento N° 6103 de fecha 18/12/2012, que delega en el cargo de Alcalde (S) al Sr. IVAN DAMINO HERNANDEZ.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. Adquisiciones

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir Materiales de Oficina, para las distintas dependencias municipales.
- 2.- Que, el distribuidor, "DIMERC S.A." Rut. 96.670.840-9, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición de Insumos de Oficina, con el distribuidor, "DIMERC S.A.", RUT N° 96.670.840-9, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$291.195 (Doscientos Noventa y Un mil, Ciento Noventa y Cinco pesos) IVA Incluido.-

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-04-001 (1-1-1) "MATERIALES DE OFICINA", del Presupuesto municipal vigente para el año 2014].



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

R
IDH/ARC/RVO/hfc.-
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones - Finanzas (2) - Control - Oficina de Partes.